



tucapital.es escribió:

El IVA se devenga en el momento que es exigible y al tipo vigente en ese momento.

Si Movistar te han pasado una factura a fecha de hoy y te pone un 18%, seguramente está cometiendo una irregularidad.

Estas cosas les encanta a las asociaciones de consumidores como la OCU o FACUA...

De cualquier forma, puedes denunciarlo a la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones u Organización de Consumidores: OMIC.

Antes de hacer nada, llámales y haz una reclamación.

Salu2.

A mi me ha pasado lo mismo, y parece ser que no es una irregularidad, Movistar se escuda de que estas facturas son emitidas en Julio y por ello su fecha de devengo de impuestos es en Julio, por lo cual le correspondería el 18%. :angry:

Al llamarles se cierran el lo que dice la ley y buscando información va a resultar que llevan la razón y que el IVA en este caso debe ser para cuando se emite la factura y no para el periodo facturado. Así que si hubiesen hecho la facturación el 30 de Junio habría sido el 16% lo cual hubiese sido mas aconsejable para los consumidores y ellos se supone que no perderían nada. ¿O si? :blink:

De todas formas, y por otros sucesos habidos en temas de facturación parece que aprovechan cualquier cosa para inflar las facturas :( , aunque en este caso he de decir que Jazztel también ha cobrado el 18% aún siendo de un periodo de facturación anterior.

El problema esta que la fecha de devengo de los impuestos corresponde al día de la emisión de la factura, y por ello nos calzan un 18%.

Y dudo que esto solo vaya a pasar en las facturas de las telecos, sino que imagino que sucederá lo mismo con la luz, agua y demás servicios.

Ojalá estuviese equivocado :( pero me da que esta vez va a ser que no. :dry:

Pego un enlace por si ilumina un poquillo el tema:

Snif! :blush:

=====

**Re: MAS ABUSOS DE MOVISTAR**

Escrito por rentas - 01/07/2010 15:55

---

Na! que no quiere ponerse el enlace!

<http://www.elmundo.es/mundodinero/2010/06/21/economia/1277129262.html>

A ver ahora!

=====

## Re: MAS ABUSOS DE MOVISTAR

Escrito por PAB10 - 02/07/2010 13:17

---

La verdad que la compañía suministradora del servicio en cuestion no se queda con nada de esa subida del impuesto en cuestion, con lo cual en vez de tocar las narices a los ciudadanos podia facturar el 30 de Junio, y se acababa el problema.

PERO, haciendolo asi como lo han hecho, ellos ganan mas liquidez en el periodo que tienen ese dinero en su poder, y tardan un mes o un trimestre mas en liquidarselo a Hacienda.

Por eso lo estan haciendo muchas, no una sola.

=====